



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: ÁLVARO DE JESÚS QUINTERO GARZÓN Y GLORIA ELENA QUINTERO LASERNA. PARTES E INTERVINIENTES Ó TERCEROS CON INTERÉS**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO EN LA ACCION DE **RADICACIÓN N°. 11001-02-03-000-2022-00079-00 BOGOTÁ, D.C., DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.- ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JHON FREDY QUINTERO LASERNA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA Y EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD. **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR EL ACCIONANTE JHON FREDY QUINTERO LASERNA, CONTRA LA SENTENCIA STC909-2022 (2 DE FEBRERO), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;copiasprovidenciascasacioncivil@cortesuprema.gov.co.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 22 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

